

Resolución de 11 de junio de 2024, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador iniciado (categoría N3) mediante contrato de trabajo de carácter temporal, con destino en el Instituto Universitario de Investigación Mixto de la Energía y Eficiencia de los Recursos de Aragón ENERGAIA.

Datos de financiación

Proyecto/grupo: TED2021-131397B-I00: Transición ecológica en áreas rurales.
Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de diciembre de 2024.
Proyecto "TED2021-131397B-I00" financiado por MCIN/AEI /10.13039/501100011033 y por la Unión Europea NextGenerationEU/ PRTR

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:
N3 – Investigador iniciado

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

<https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2024-163**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, **[e-TOUZ]**, <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector, P.D. (Resolución de 21 de enero de 2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica

CSV: 9d2a97cef712c97fb137b5dcd0aa4072	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	11/06/2024 15:09:00	

Universidad de Zaragoza TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS Número: 2024000003144 Fecha: 12-06-2024	1542 Universidad Zaragoza	Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos	Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2024-163
MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN			

ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección

9d2a97cef712c97fb137b5dcd0aa4072

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9d2a97cef712c97fb137b5dcd0aa4072>

CSV: 9d2a97cef712c97fb137b5dcd0aa4072	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	11/06/2024 15:09:00	

Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1	Categoría: N3 – Investigador iniciado
Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales , aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión : Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente	
Características de la plaza: Perfil: Titulación en trabajo social o sociología. Formación en políticas públicas. Experiencia y/o formación en adquisición y tratamiento de datos socioeconómicos. Tareas a realizar: - Actualización de base de datos de empresas de energías renovables en Aragón. - Actualización de la base de datos de indicadores socioeconómicos territoriales. - Integración de fuentes primarias y datos estadísticos. - Realización y seguimiento de encuestas a usuarios y organizaciones. - Posibilidad de colaboración docente en la dirección de trabajos fin de máster o fin de grado, directamente relacionados con las tareas para la que se efectúa la convocatoria, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023).	
Centro de trabajo: Instituto Universitario de Investigación Mixto de la Energía y Eficiencia de los Recursos de Aragón ENERGAIA.	
Localidad: Zaragoza.	
Previsión duración del contrato: hasta 31 de diciembre de 2024, prorrogable en función de la financiación.	
Dedicación: ☐ Tiempo completo ☒ Tiempo parcial 30 horas/semana	

Anexo II
Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

- Presidente/a:** Uche Marcuello, Francisco Javier
- Secretario/a:** Llera Sastresa, Eva María
- Vocal:** Valero Gil, Jesús

Miembros suplentes:

- Presidente/a:** Scarpellini, Sabina
- Secretario/a:** Usón Gil, Sergio
- Vocal:** Marco Fondevila, Miguel Ángel

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1 - Formación académica: hasta 50 puntos

- Estudios de máster: Máster en Política Económica y/o Planificación Social 30 puntos
- Estudios de grado (o titulaciones equivalentes anteriores a la estructura de los grados): Trabajo Social o Sociología 15 puntos
- Trabajo fin de máster relacionado con las actividades a desarrollar 5 puntos

Apartado 2 - Experiencia: hasta 30 puntos

- Participación en proyectos de investigación socioeconómica hasta 15 puntos
- Publicaciones relacionadas con la temática en revistas científicas hasta 10 puntos
- Contribuciones a congresos y conferencias hasta 5 puntos

Apartado 3 – Otros méritos: hasta 20 puntos

- Uso de software específico afín a la temática de la investigación hasta 5 puntos
- Experiencia y/o formación en adquisición y tratamiento de datos hasta 5 puntos
- Cursos de formación recibidos que tengan relación con el perfil del contrato hasta 10 puntos

En el caso de que el candidato se pase en puntuación en los apartados 2 y 3, éste obtendría el máximo de este apartado y se procederá a minorar al resto de candidatos de acuerdo a la puntuación máxima obtenida.

CSV: 9d2a97cef712c97fb137b5dcd0aa4072	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	11/06/2024 15:09:00	

Universidad de Zaragoza TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS Número: 2024000003144 Fecha: 12-06-2024	1542 Universidad Zaragoza	Contratación temporal de personal investigador con cargo a proyectos	Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2024-163

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 50 puntos

9d2a97cef712c97fb137b5dcd0aa4072

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9d2a97cef712c97fb137b5dcd0aa4072>

CSV: 9d2a97cef712c97fb137b5dcd0aa4072	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 5	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica	11/06/2024 15:09:00	